

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**MOVIMIENTO SEMILLA**", a través Representante Legal, señor Christian Ismael Bollmann Pacheco, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Petén, número DDRCFR-19-2019, de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve (18-03-2,019), establece que la solicitud contenida en el formulario CM mil novecientos dieciocho (CM 1918), fue presentada ante esa dependencia, en fecha doce de marzo de dos mil diecinueve (12-03-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

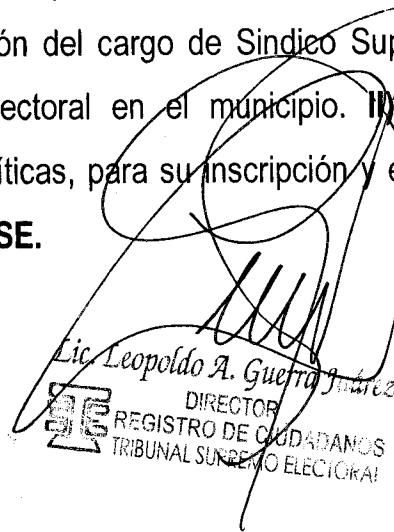
Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Petén, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

I) Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **"MOVIMIENTO SEMILLA"** a través del Representante Legal, señor **Christian Ismael Bollmann Pacheco**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de **Flores**, del departamento de **Petén**, encabezada por el señor **Rudy Alberto Romero Más**. Con excepción del cargo de Sindico Suplente 1 y el Concejal Titular Tercero, por no tener residencia electoral en el municipio. **II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) NOTIFÍQUESE.**


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

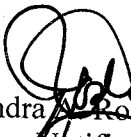




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece, horas con veintidós minutos del día dos de abril de dos mil diecinueve, en trece calle dos guión catorce zona uno; NOTIFIQUE, al Secretario General de la del partido político, "MOVIMIENTO SEMILLA", (SEMILLA), la resolución PE DGRC 320 FORMULARIO: CM-1918, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, por cédula que entregué a José Roberto Sánchez; y enterado de conformidad, si X, no ; firmó. DOY FE.



Alberto Sánchez



Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

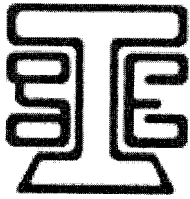


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece horas con cinuenta minutos del día dos de abril de dos mil diecinueve, en; la trece calle dos guión catorce, zona uno; NOTIFIQUE, al Ciudadano: RUDY ALBERTO ROMERO MÁS; Candidato que encabeza la planilla de la Corporación Municipal del municipio de FLORES, departamento de PETÉN; por el partido político "MOVIMIENTO SEMILLA", (SEMILLA), la resolución PE DGRC 320 FORMULARIO: CM-1918; dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, por cédula que entregué a José Alberto Sánchez; y enterado de conformidad, si , no ; firmó. DOY FE.


Alberto Sánchez


Sandra F. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1918

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*FLORES**

Organización Política	MOVIMIENTO SEMILLA	Fecha y hora:	03 de abril de 2019 04:45		
Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1679404731703	RUDY ALBERTO ROMERO MÁS	1679404731703	05/11/60	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2366848091703	JORGE ALBERTO JUÁREZ BALDIZÓN	2366848091703	10/06/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2501604041703	EDGAR RODOLFO MANZANERO MEJÍA	2501604041703	18/07/90
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1773478801504	MARIÓ FELIPE VEGA DE LÉON	1773478801504	07/09/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1829059851703	SERGIO AZARÍAS BATÚN PINELO	1829059851703	10/08/57
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1785701921704	MELBA ANABELLA REYES CRASBORN	1785701921704	08/12/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2187167020610	JOSÉ ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	2187167020610	13/11/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2500592662205	RAMIRO DE MARÍA LÓPEZ GIRÓN	2500592662205	25/09/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2557137381701	JOSÉ GABRIEL ALVARADO CHÁVEZ	2557137381701	21/09/89